

## Violencia Laboral y Docente

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia* (LGAMVLV, 2007), en su artículo 10, define la violencia laboral y docente como:

**“aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad”.**

El ámbito laboral es uno de los espacios donde se reflejan las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en diversos aspectos: ingresos; número de horas trabajadas; discriminación, acoso y hostigamiento laboral o sexual; entre otros.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la prevalencia nacional de violencia en el ámbito laboral es de 26.6% y las entidades con los registros más altas son: Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Baja California y Quintana Roo.

La ENDIREH 2016 indica que el 26.6% de las mujeres que han trabajado alguna vez han sido víctimas de violencia laboral. El 47.9% de las agresiones ejercidas en contra de mujeres en el ámbito laboral durante los últimos 12 meses han sido de carácter sexual.

---

---

## Fuentes y/o referencias

### Documentos:

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

---

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

---

Mujeres y Hombres en México 2020

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/mujeresyhombresenmexico2020\\_101353.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf)

---